

**Peletería y confecciones de peletería;
peletería facticia o artificial**

Notas.

1. Independientemente de la peletería en bruto de la partida 43.01, en la Nomenclatura, el término *peletería* abarca las pieles de todos los animales curtidas o adobadas, sin depilar.
2. Este Capítulo no comprende:
 - a) las pieles y partes de pieles de ave con sus plumas o plumón (partidas 05.05 ó 67.01, según los casos);
 - b) los cueros y pieles, en bruto, sin depilar, de la naturaleza de los clasificados en el Capítulo 41 en virtud de la Nota 1 c) de dicho Capítulo;
 - c) los guantes, mitones y manoplas, confeccionados a la vez con peletería natural o peletería facticia o artificial y con cuero (partida 42.03);
 - d) los artículos del Capítulo 64;
 - e) los sombreros, demás tocados, y sus partes, del Capítulo 65;
 - f) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos).
3. Se clasifican en la partida 43.03, la peletería y partes de peletería, ensambladas con otras materias, y la peletería y partes de peletería, cosidas formando prendas, partes de prendas, complementos
4. Se clasifican en las partidas 43.03 ó 43.04, según los casos, las prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cualquier clase (excepto los excluidos de este Capítulo por la Nota 2), forrados interiormente con peletería natural o con peletería facticia o artificial, así como las prendas y complementos (accesorios), de vestir, con partes exteriores de peletería natural o peletería facticia o artificial, cuando dichas partes no sean simples guarniciones.
5. En la Nomenclatura, se consideran peletería *facticia* o *artificial* las imitaciones de peletería obtenidas con lana, pelo u otras fibras, aplicados por pegado o cosido, sobre cuero, tejido u otras materias, excepto las imitaciones obtenidas por tejido o por punto (partidas 58.01 ó 60.01, generalmente).

CODIGO	DESCRIPCION	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
43.01	Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las			
4301.10	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.			
4301.10.01	De visón, enteras incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.30	- De cordero llamadas "astracán", " <i>Breitschwanz</i> ", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.			
4301.30.01	De cordero llamadas "astracán", " <i>Breitschwanz</i> ", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.60	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.			
4301.60.01	De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.70	- De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.			
4301.70.01	De foca u otaria, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.80	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.			
4301.80.01	De carpincho.	Kg	13	Ex.
4301.80.02	De alpaca (nonato).	Kg	13	Ex.
4301.80.03	De gato montes, tigrillo y ocelote.	Kg	13	50
4301.80.04	De conejo o liebre, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.80.05	De castor, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.80.06	De rata almizclera, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	Kg	13	Ex.
4301.80.99	Las demás.	Kg	13	Ex.

4301.90	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.			
4301.90.01	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	Kg	13	Ex.
43.02	Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensamblada (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.			
	- Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar:			
4302.11	-- De visón.			
4302.11.01	De visón.	Kg	13	Ex.
4302.13	-- De cordero llamadas "astracán", " <i>Breitschwanz</i> ", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet.			
4302.13.01	De cordero llamadas "astracán", " <i>Breitschwanz</i> ", "caracul", "persa" o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tibet.	Kg	13	Ex.
4302.19	-- Las demás.			
4302.19.01	De gato montes, tigrillo y ocelote.	Kg	13	50
4302.19.02	De conejo o liebre.	Kg	13	Ex.
4302.19.99	Las demás.	Kg	13	Ex.
4302.20	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar.			
4302.20.01	De gato montes, tigrillo y ocelote.	Kg	13	50
4302.20.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
4302.30	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.			
4302.30.01	De gato montes, tigrillo y ocelote.	Kg	13	50
4302.30.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
43.03	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería.			

4303.10	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir.			
4303.10.01	Prendas y complementos (accesorios), de vestir.	Pza	35	Ex.
4303.90	- Los demás.			
4303.90.99	Los demás.	Pza	35	Ex.
43.04	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.			
4304.00	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.			
4304.00.01	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	Kg	35	Ex.
